



Gobierno de Chile
 Subsecretaría de Salud Pública
 División Prevención y Control de Enfermedades
 Departamento de Inmunizaciones
 ETS/SSR/CC/MAV/mnh



76

3916

ORDINARIO B27 N° _____ /

ANT.: Documento Vacunación contra SARS-COV-2 en edad pediátrica (6 a 11 años)

MAT.: Informa intervalo vacunas estrategia escolar y contra SARS- Cov-2.

SANTIAGO, - 6 OCT 2021

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

A : SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES DE SALUD

El Departamento de Inmunizaciones del Ministerio de Salud, con el fin de optimizar la vigilancia de potenciales ESAVI (Eventos Supuestamente Atribuibles a Vacunación e Inmunización) serios que puedan ocurrir durante la estrategia de vacunación escolar, indica que, a contar 4 de octubre, se debe respetar un intervalo de 14 días entre las vacunas programáticas escolares (SRP, dTpa, VPH) y la vacuna CoronaVac.

En relación con el desarrollo de la campaña de vacunación contra Influenza, se indica respetar un intervalo de 14 días entre ambas vacunas.

De acuerdo con la epidemiología actual **se recomienda priorizar la vacunación contra SARS-CoV-2.**

Administración de vacunas escolares y CoronaVac

Vacuna	Población objetivo	Intervalo mínimo
SRP	<ul style="list-style-type: none"> Niñas y niños a partir de los 6 años. Niñas y niños que cursan 1° básico en establecimientos educacionales públicos y privados. Niñas y niños entre 6 a 7 años no escolarizados. 	14 días de separación
dTpa	<ul style="list-style-type: none"> Niñas y niños que cursan 1° básico en establecimientos educacionales públicos y privados. Niñas y niños entre 6 a 7 años no escolarizados. 	14 días de separación
	<ul style="list-style-type: none"> Adolescentes que cursan 8° básico en establecimientos educacionales públicos y privados. Adolescentes de 13 a 14 años no escolarizados. 	14 días de separación
VPH	<ul style="list-style-type: none"> Niñas y niños a partir de los 9 años. Niñas y niños y adolescentes que cursan 4° y 5° básico en establecimientos educacionales públicos y privados. Niñas y niños y adolescentes de 9 a 13 años no escolarizados. 	14 días de separación

Se solicita hacer difusión de esta información a los equipos de salud que desarrollaran esta vacunación en cada una de sus regiones.

Sin otro particular, saludan atentamente,



DRA. PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretarías/os Regional Ministerial de Salud
- Directoras/es Servicio de Salud
- Encargada PNI SEREMI de Salud del país.
- Encargada PNI Servicio de Salud del país
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- DIPRECE
- DIVAP
- Departamento de Inmunizaciones
- Oficina de Partes y Archivo